Históricas Digital

"Francisco Antonio Lorenzana. Un prelado para la Nueva España"

p. 11-24

[Figuras]

Territorio, iglesia y sociedad. Francisco Antonio Lorenzana y su visita a la Arquidiócesis de México, 1767-1769

Francisco Antonio Lorenzana y Buitrón

José María García Redondo y Salvador Bernabéu Albert (edición, transcripción y notas)

Ciudad de México

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/El Colegio de Michoacán

2022

454 p.

Figuras

(Serie Documental 34)

ISBN 978-607-30-6121-6

Formato: PDF

Publicado en línea: 23 de enero de 2023

Disponible en:
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/780/territorio_iglesia.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

D. R. © 2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

FRANCISCO ANTONIO LORENZANA
UN PRELADO PARA LA NUEVA ESPAÑA

El 22 de septiembre de 1722 fue bautizado en la iglesia de San Isidoro, en la ciudad castellana de León, Francisco Antonio Lorenzana y Buitrón, hijo de María Josefa de Salazar e Irauregui y de Jacinto Buitrón Rodríguez de Lorenzana y Varela, regidor perpetuo de dicha localidad y descendiente de una ilustre familia del norte de España.[1] Al quedar huérfano de padre a los nueve años, Francisco Antonio fue inscrito por su madre en el estudio de gramática que los jesuitas regentaban en la ciudad, orientando a su hijo al altar y las letras. Poco tiempo permanecería en aquel instituto, de donde fue llevado en 1733 por su tío y padrino Anastasio de Lorenzana, canónigo de la catedral de León, a la escolanía del monasterio benedictino de San Andrés de Espinareda, en la comarca del Bierzo. Allí recibió la tonsura clerical, rito mediante el cual se cortaba una parte del cabello a los aspirantes a las órdenes menores, así como una sólida formación, con la que alcanzaría el grado de bachiller en artes, que lo habilitaría para continuar sus estudios.

Comenzó a formarse como jurista en la universidad de Valladolid, pero, como acostumbraban otros muchos alumnos, fue a graduarse a un centro con las tasas mucho más baratas, como era el de Santa Catalina de Burgo de Osma, en Soria, donde obtuvo en 1742 el certificado de bachiller en cánones. Antes de acceder a la universidad de Salamanca, el joven Francisco Antonio se ejercitó durante algún tiempo en la práctica jurídica en el Gimnasio Canónico-Civil de Santo Tomás, en la capital vallisoletana, donde tuvo por tutor a Juan Antonio Sáenz de Santa María, a quien Lorenzana nombraría su vicario general cuando lograra la mitra de Toledo. Su estancia salmantina, la que prolongó

[1] El estudio más completo sobre el perfil del arzobispo Lorenzana es el clásico trabajo de Luis Sierra Nava-Lasa, *El cardenal Lorenzana y la Ilustración I*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975, el cual seguimos en buena medida para este esbozo biográfico. Hasta la fecha, este monográfico está inacabado y sólo cubre la vida de Lorenzana hasta su partida de México en 1772. Numerosos aspectos de su vida y obra han sido abordados en el libro colectivo *España y América entre el Barroco y la Ilustración, 1722-1804: II centenario de la muerte del Cardenal Lorenzana, 1804-2004,* dirigido por Jesús Paniagua Pérez (coord.), León, Universidad de León, 2005. Su labor cultural y filantrópica en Toledo se ha estudiado en el volumen *El Cardenal Lorenzana y la Universidad de Castilla-La Mancha,* preparado por Isidro Sánchez Sánchez (coord.), Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/780/territorio_iglesia.html

desde 1748 hasta 1750, cuando se licenciase en leyes, vino determinada por su ingreso en el reputado colegio mayor de San Salvador de Oviedo. Entre otras amistades colegiales, destacaría José Nicolás de Azara quien, actuando como procurador general de Carlos III ante la Santa Sede, sería parte activa en la supresión de la Compañía de Jesús por Clemente XIV en 1773.

En 1750 obtuvo por oposición una canonjía en la catedral de Sigüenza (en la actual provincia de Guadalajara). En la sede seguntina, donde se desempeñó realizando informes jurídicos, labores de bibliotecario y archivero, así como diversas comisiones piadosas y caritativas, trabó una longeva amistad con el magistral del cabildo, Francisco Fabián y Fuero, con quien luego se volvería a encontrar en Toledo y en Nueva España, donde fue obispo de Puebla de los Ángeles. Tras intentar frustradamente acceder a varias prebendas en las catedrales de Murcia y Salamanca, Lorenzana llegó en 1753 a la primada de España para ocupar una canonjía de gracia, debido al favor –según Luis Sierra Nava-Lasa– del confesor real, el jesuita Francisco de Rávago.[2] En la arquidiócesis toledana hizo una espectacular carrera eclesiástica: en poco tiempo fue nombrado vicario general y, posteriormente, promovido a notables puestos de responsabilidad diocesana. En el cabildo coincidió con destacados eclesiásticos de su tiempo, como José Javier Rodríguez de Arellano, luego arzobispo de Burgos, Juan Sáenz de Buruaga, quien presidió las sedes de Lugo y Zaragoza, así como su amigo Francisco Fabián y Fuero. Con este último participó de aires de renovación que, en materia historiográfica, andaba practicando el padre Andrés Marcos Burriel, afanado en el estudio y catalogación del archivo catedralicio, donde rebuscaba los orígenes jurídicos de la nación española. En esta estela, los dos jóvenes canónigos realizaron sus propias investigaciones históricas y lingüísticas, que devinieron en la edición de los primitivos concilios toledanos y del antiguo misal de rito mozárabe, *Missa gothica seu mozarabica*, que vería la luz ya durante su etapa mexicana, en Puebla en 1770.[3]

Fueron apenas unos meses los que Lorenzana residió en Plasencia (Cáceres), obispado del que fue nombrado titular en 1765. Al poco tiempo de ser preconizado en aquella sede, su nombre se barajó en la terna para cubrir la vacante del recién fallecido arzobispo de México, Manuel Rubio y Salinas (1748-1765). Quizás fueran sus contactos con destacadas personalidades del entorno de Carlos III, así como sus posicionamientos claramente antijesuíticos, los que más le valieron para promocionarse en la corte como el candidato ideal para consumar en las Indias el programa de reformas iniciado en la iglesia

[2] Sierra Nava-Lasa, *El cardenal Lorenzana…*, p. 77.

[3] *Ibidem*, p. 71-72. La compañía de Francisco Fabián y Fuero fue una constante en la vida de Lorenzana. Véase la completa biografía realizada por Francisco Rodríguez de Coro, *Fabián y Fuero. Un ilustrado molinés en Puebla de los Ángeles*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1998.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/780/territorio_iglesia.html

hispánica.[4] Elegido vigésimo cuarto arzobispo de la capital de la Nueva España, Lorenzana partió del puerto de Cádiz el 3 de mayo de 1766 rumbo a Veracruz, donde desembarcó el 10 de julio. El 7 de agosto, desde la Villa de Guadalupe, entró a la ciudad de México, donde tomaría solemne posesión en la catedral metropolitana, pocos días después, el 22 de agosto de 1766.[5] Le acompañó en el acto su amigo Francisco Fabián y Fuero, quien había llegado a Nueva España el año anterior como prelado de Puebla de los Ángeles.

Un territorio en transformación

A mediados del siglo XVIII, el arzobispado de México era un amplio territorio que se extendía por más de 115 000 km^2, cubriendo las actuales circunscripciones de la ciudad de México, los estados de México, Hidalgo y Morelos, además de algunas partes de los estados de Tamaulipas, Querétaro, Guanajuato, Guerrero, San Luis Potosí, Tlaxcala, Puebla y Veracruz.[6] En 1766, a la llegada de Francisco Antonio Lorenzana como flamante arzobispo, la jurisdicción comprendía poco más de 200 parroquias de muy desiguales proporciones,[7] administradas en su mayoría por el clero secular, si bien seguían bajo el control de las órdenes religiosas bastantes curatos con un importante valor cualitativo.[8] En su *Theatro Americano*, José Antonio de Villaseñor describió el arzobispado como una ancha franja de tierra que se expandía

[4] Iván Escamilla González, "El arzobispo Lorenzana, la Ilustración en el IV Concilio de la Iglesia mexicana", en *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2005, p. 128.

[5] "Modo y forma con que se dio la posesión y obediencia solemne de este arzobispado al ilustrísimo señor doctor don Francisco Antonio de Lorenzana, arzobispo de esta santa iglesia metropolitana, la tarde del día 22 de agosto de 1766 años", Archivo Histórico del Cabildo Catedral Metropolitano de México (en adelante ACM), Ciudad de México, *Actas de Cabildo*, l. 48, f. 12.

[6] Gerardo Lara Cisneros, *¿Ignorancia invencible? Superstición e idolatría ante el Provisorato de Indios y Chinos del Arzobispado de México en el siglo XVIII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2014, p. 143. William B. Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, 2 v., Zamora, El Colegio de Michoacán/Secretaría de Gobernación/El Colegio de México, 1999, v. I, p. 55.

[7] "Mapa de los curatos del arzobispado de México", México, 14 de agosto de 1766, Biblioteca de Castilla-La Mancha (en adelante BCM), Toledo, *Colección Borbón-Lorenzana*, *Papeles varios*, ms. 26, n. 9 (documento I). Véase Luisa Zahino Peñafort, *Iglesia y sociedad en México, 1765-1800. Tradición, reforma y reacciones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996, p. 61-63.

[8] Véase el completo estudio de María Teresa Álvarez-Icaza Longoria, *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México, 1749-1789*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, en especial las páginas 155-193, sobre el proceso de secularización bajo la prelacía de Lorenzana.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/780/territorio_iglesia.html

> desde las costas del Mar del Sur, tomando en el puerto de San Diego de Acapulco hasta el Mar del Norte sobre una línea del suroeste al noroeste, tiene de distancia terminada en la bahía de Pánuco, ciento ochenta leguas; y por las partes en que se divide del obispado de la Puebla y Michoacán sobre una línea tirada del este-sudeste al oeste-noroeste, que corre sobre la misma capital, tiene de lato de recinto del arzobispado la distancia de treinta y seis leguas, siendo irregular en las demás distancias, por más y menos amplitud, que tiene según las rayas, o términos en que se divide de los obispados laterales, y curvaturas que hacen las divisiones.[9]

Desde comienzos del siglo XVIII, la administración parroquial de este inmenso e inabarcable espacio padecía grandes dificultades, tanto por las propias condiciones del terreno como por los profundos cambios poblacionales que se experimentaron. Como advirtió Rodolfo Aguirre, el crecimiento demográfico y las modificaciones cualitativas en la composición social habían acelerado los procesos de secularización de las doctrinas y de división de los curatos en unidades más manejables.[10] Unido a esto, en las últimas décadas, se había producido un importante desarrollo económico que se vio favorecido por las transformaciones que, con carácter reformista, estaban impulsando los funcionarios de la dinastía Borbón, las cuales se dirigieron a consolidar el mercado interno e incrementar los niveles de producción fabril y minero.[11]

No obstante, este crecimiento económico no redundaba en una mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, pues continuaba pesando una fuerte inflación y un desequilibrado reparto de la riqueza. Buena parte de la población rural –campesina en su mayoría– seguía vinculada a las estructuras de las haciendas –en continua expansión– y sometida a las periódicas sequías y epidemias. La distribución poblacional de más de 3 000 000 de habitantes de la Nueva

[9] José Antonio Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones. Seguido de Suplemento al Theatro Americano, la Ciudad de México en 1755*, edición y estudio preliminar de Ernesto de la Torre Villar, estudio introductorio de Alejandro Espinosa Pitman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2005, p. 149-150.

[10] Rodolfo Aguirre Salvador, *Un clero en transición. Población clerical, cambio parroquial y política eclesiástica en el arzobispado de México, 1700-1749*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación/Bonilla Artigas Editores, 2012, y del mismo autor, "El IV Concilio Provincial Mexicano ante la problemática de la división parroquial", *Fronteras de la Historia*, v. XIX, n. 2, 2014, p. 122-146. Sobre el estado de las parroquias antes de la llegada de Lorenzana, véase María Teresa Álvarez-Icaza Longoria, "La reorganización del territorio parroquial de la arquidiócesis de México durante la prelacía de Manuel Rubio Salinas, 1749-1765", *Hispania Sacra*, v. 63, n. 128, 2011, p. 501-518.

[11] Véase un panorama general sobre el impacto de las reformas borbónicas en Nueva España en el libro *Las reformas borbónicas, 1750-1808,* dirigido por Clara García Ayluardo (coord.), México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/ Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/780/territorio_iglesia.html

España seguía siendo muy desigual. En el propio ámbito de la arquidiócesis mexicana, el reparto territorial del poco más de 1 000 000 de personas estaba fuertemente determinado por una gran variabilidad geográfica que venía dominada por las alturas de la Sierra Madre Oriental y la Occidental. Los llanos calientes y húmedos de la Huasteca estaban dispersamente poblados por indígenas, agrupados en buena medida en ranchos. En las cercanas altitudes de la Sierra Gorda, los profundos cañones obstaculizaban el camino entre las numerosas misiones franciscanas. En el extremo opuesto, el suroeste –salvo el puerto de Acapulco, que mantenía el comercio con las islas Filipinas– era una región pobre y árida que no llegó a ser inspeccionada por Lorenzana durante su visita. El espacio central del arzobispado, dominado por los altiplanos y el valle de México, se caracterizaba por temperaturas más templadas y abundantes cursos de agua que, con las lluvias estacionales, favorecían las cosechas y una mayor concentración poblacional. No obstante, avanzando al norte y noroeste del valle de México, en los paisajes yermos se imponía la explotación ganadera y pulquera.[12]

En estas condiciones territoriales sucedía con frecuencia que un solo párroco tuviese ante sí la administración de varios pueblos, "distantes diez, doce, catorce y más leguas de su cabecera, donde reside". Las consecuencias que se derivaban del "dilatado intermedio que ofrecen semejantes distancias" no sólo afectaban al bienestar religioso de los fieles, quienes "carecen de todo pasto espiritual, sin misa lo más del año, y expuestos, cuando están gravemente enfermos, a que no llegue a tiempo el cura para confesarlos y darles el viático", sino que también mermaba las capacidades de control social por parte de la monarquía. Por tales motivos, Carlos III ya había ordenado en 1764 al arzobispo Manuel Rubio y Salinas proveer de ministros a las poblaciones que estando "a mayor distancia de cuatro leguas de su cabecera, carezcan de este tan preciso auxilio".[13] No obstante, aunque la cédula prevenía los arbitrios necesarios para sufragar a los nuevos ministros, la inmediata muerte del prelado en 1765 impidió que la orden llegara a consumarse.[14]

A pesar de lo anterior, Rubio y Salinas era de la opinión de que el desgobierno parroquial no sólo se debía a la "monstruosa extensión de las parroquias" y a la "distancia de los pueblos entre sí".[15] Durante las visitas pastorales que el

[12] Taylor, *Ministros de lo sagrado…*, v. I, p. 51-59.

[13] Real cédula de 18 de octubre de 1764, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Ciudad de México, *Reales Cédulas Originales*, 85, exp. 99. Taylor, *Ministros de lo sagrado…*, v. I, p. 117-118.

[14] Aguirre Salvador, "El IV Concilio Provincial…", p. 130.

[15] Carta del arzobispo Rubio Salinas al rey, sobre extensión de los curatos y medidas para su mejor administración, México, c. 1765, BCM, *Colección Borbón-Lorenzana*, *Papeles varios*, ms. 65, n. 3, f. 7r-8v. José María García Redondo, "Negociar la distancia. El discurso territorial y la administración parroquial de las haciendas en los albores del IV Concilio Provincial Mexicano", *Signos Históricos*, v. 23, n. 43, 2020, p. 72-111.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/780/territorio_iglesia.html

predecesor de Lorenzana había realizado entre los años 1756 y 1760, ya había intentado solventar estos inconvenientes mediante la creación de nuevos curatos, el nombramiento de vicarios y el establecimiento de ayudas de parroquias, todo ello unido a un intenso programa de secularización.[16] Así, no sólo se solucionarían las dificultades de la cura de almas, la distribución de los sacramentos y el cumplimiento del precepto anual por parte del pueblo, sino que se avanzaría gradualmente hacia la instrucción de los indios en la doctrina cristiana y en la lengua castellana, en consonancia con las aspiraciones civilizatorias de los ilustrados.[17] El prelado achacaba el origen de los problemas a la "grande extensión" de las "haciendas e ingenios de azúcar y otras granjerías [que] por lo común las hay de cuatro, de diez, de veinte, y más leguas, hasta ciento". Dichos establecimientos, desde finales del siglo XVII, venían experimentando un importante florecimiento como unidades receptoras de un considerable número de familias novohispanas, no obstante, estaban "agrupados a las parroquias sin [más] regla que la mayor o menor inmediación". Esta situación agravaba el distanciamiento entre el cura párroco y los fieles que moraban en el interior de las haciendas, en la práctica, muchas veces privados de libertad.[18] Para atenuar tal alejamiento, durante sus visitas, tanto Rubio y Salinas como Lorenzana recorrieron los ranchos y haciendas, administrando la confirmación y revisando las licencias o autorizando la erección de las capillas donde los sirvientes y empleados recibirían los sacramentos.[19]

Prácticamente iniciando su gobierno, como señaló Iván Escamilla, Francisco Antonio Lorenzana reconoció los avances que en materia de secularización y reorganización parroquial había efectuado el arzobispo Rubio, sin los cuales le hubiese sido muy difícil realizar su propio programa de reformas territoriales.[20] Apenas cinco meses después de comenzar su mandato al frente de la arquidiócesis de México, Lorenzana emprendió personalmente su visita pastoral. Además de los fines eminentemente religiosos que se perseguían con la inspección –tales como administrar el sacramento de la confirmación, revisar el estado de las iglesias y procurar que "todo esté con el debido orden y decencia"–, al prelado le movía el deseo de descubrir las gentes y las tierras que le habían sido

[16] María Teresa Álvarez-Icaza Longoria y Rodolfo Aguirre Salvador, "La reorganización parroquial en la era de las secularizaciones, 1750-1813", en *Conformación y cambio parroquial en México y Yucatán, siglos XVI-XIX,* Rodolfo Aguirre Salvador (coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2017, p. 157-158. Álvarez-Icaza Longoria, *La secularización de doctrinas*…, p. 87-153.

[17] Serge Gruzinski, "La 'segunda aculturación'. El estado ilustrado y la religiosidad indígena en Nueva España, 1775-1800", *Estudios de Historia Novohispana*, v. 8, 1985, p. 175-201.

[18] Carta del arzobispo Rubio Salinas al rey, c. 1765, BCM, *Colección Borbón-Lorenzana*, *Papeles varios*, ms. 65, n. 3, f. 8r-8v.

[19] Álvarez-Icaza Longoria y Aguirre Salvador, "La reorganización parroquial…", p. 165.

[20] Escamilla González, "El arzobispo Lorenzana…", p. 129.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/780/territorio_iglesia.html

encomendadas: "conocer nuestras ovejas e instruirnos con la propia vista y experiencia de sus necesidades".[21]

Un programa regalista

El viaje de España a México, a bordo del bergantín El Dragón, lo compartió Lorenzana con el flamante virrey, Carlos Francisco de Croix. Aquella coincidencia en la llegada de ambas autoridades facilitaría mucho la labor pastoral y reformadora de Francisco Antonio. Exentos, desde el primer momento, de las cargas clientelares de los criollos de la urbe y de los compromisos propios que se adquirían en tales cargos, ambas personalidades colaboraron estrechamente en un mismo marco ilustrado y renovador. Si bien posteriormente surgirían tensiones entre los poderes eclesiástico y secular, los dos mandatarios contaron con el apoyo del obispo angelopolitano Fabián y Fuero y del visitador general José de Gálvez para promover empresas tan comprometidas como la expulsión de los jesuitas, el 24 de junio de 1767. En palabras de William Callaham, Lorenzana y Fabián y Fuero "eran ejemplos perfectos de lo que el Estado absolutista esperaba de sus obispos. Hombres cultos, formados, asiduos en el cumplimiento de sus deberes pastorales, al mismo tiempo eran prelados que cooperaban activamente con la política reformista de la Corona creando escuelas, seminarios e incluso manufacturas".[22] No obstante, la opinión del pueblo sobre los ejecutores de las reformas borbónicas era muy distinta:

> Si el verdugo del Inferno,
> Luzbel, muere y es preciso
> sustituir a otro, indeciso
> me viera sólo en un terno.
> Gálvez de Satán es yerno,
> Lorenzana es Asmodeo;
> Fuero es más para el empleo.
> Y así en esa competencia,
> lo será Fuero en conciencia,
> o decídalo un sorteo.[23]

[21] Traslado de la carta circular del arzobispo Lorenzana anunciando la visita pastoral, México, 29 de diciembre de 1766 (documento II.A.a), *Libro de la visita del arzobispo Lorenzana a la archidiócesis de México, 1767-1769*, Archivo Histórico del Arzobispado de México (en adelante AHAM), Ciudad de México, *Fondo episcopal, Secretaría Arzobispal, Libros de visitas pastorales,* caja 23CL, libro 3, f. 1r-1v.

[22] William J. Callahan, *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*, Madrid, Nerea, 1989, p. 20.

[23] Versos satíricos contra el obispo de Puebla, AGN, *Inquisición*, 1080, exp. 1, f. 2. Transcrito en Gabriel Torres Puga, *Opinión pública y censura en Nueva España. Indicios de un silencio imposible, 1767-1794*, México, El Colegio de México, 2010, p. 129.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/780/territorio_iglesia.html

Imbuido en los postulados de la Ilustración católica, el prelado estaba a favor de la expulsión y degradación de la Compañía de Jesús, sobre la que pesaban no sólo sospechas morales, sino también de orden político, contrarias a los intereses de la monarquía. No obstante, esto sería fuente de numerosos problemas. Además de las consabidas pastorales orientadas a desterrar la huella de los ignacianos, particularmente el llamado "probabilismo",[24] Lorenzana hubo de redactar diversos documentos dirigidos a frenar las protestas y el descontento general de los fieles por la expulsión.[25] No en balde, había opinado el arzobispo que "los alborotos y tumultos de los pueblos, en gran parte, se sospecha que se han originado por su causa [del probabilismo]".[26] La reordenación de las posesiones de la Compañía, así como su sustitución por otras órdenes o sacerdotes diocesanos al frente de los curatos y misiones, especialmente en el centro y norte del virreinato, avivaron las invectivas al arzobispo, cuya imagen quedó muy perjudicada por las numerosas sátiras promovidas y divulgadas por los grupos y familias contrarios al destierro, como aquellos versos que aparecieron en la puerta del arzobispado dirigidos a Francisco Lorenzana: "La Iglesia está viuda, sin manto ni toca, porque la gobierna, Pachita la loca".[27] Era sólo el comienzo de muchas y duras críticas que recibió el prelado, acusado de llevar a cabo una política excesivamente regalista.[28]

Durante el gobierno de Carlos III, el reforzamiento de la autoridad regia fue una de las prioridades de las políticas reformistas, especialmente en materia eclesiástica. El monarca y sus ministros pretendían limitar el poder económico y político del estamento clerical, reducir sus abusos e injerencias en cuestiones terrenales, así como racionalizar las exacerbadas prácticas piadosas de

[24] Desarrollada desde mediados del siglo XVI, la doctrina del probabilismo justificó una corriente de interpretación de la moral católica que excusaba la licitud de las acciones humanas mediante la libre elección de una opinión que se estimase probablemente buena, aunque fuese opuesta a otras opciones más probables. Defendida por teólogos jesuitas, esta doctrina fue duramente combatida por la Ilustración católica, pues consideraba que propiciaba el laxismo moral y restaba autoridad al magisterio de la jerarquía eclesiástica. Las pastorales antijesuitas de Lorenzana fueron analizadas en Sierra Nava-Lasa, *El cardenal Lorenzana…*, p. 120-123.

[25] Véase un completo estudio sobre las sátiras sobre la expulsión de los jesuitas y el enojo popular contra Lorenzana en Torres Puga, *Opinión pública…*, p. 89-130.

[26] Francisco Antonio Lorenzana, "Carta pastoral sobre la doctrina que se ha de enseñar y practicar", Zacualpan, 12 de octubre de 1767, "Pastoral II" en Francisco Antonio Lorenzana, *Cartas pastorales y edictos del ilustrísimo señor don Francisco Lorenzana y Butrón, arzobispo de México*, México, Imprenta del Superior Gobierno del bachiller, Joseph Antonio del Hogal, 1770, p. 29.

[27] Verso satírico denunciado el 10 de diciembre de 1767 por el dominico fray Joseph Manuel de la Sierra, AGN, *Inquisición*, 1521, exp. 1, f. 46 r. Transcrito en Torres Puga, *Opinión pública…*, p. 129. Véase también Salvador Bernabéu Albert, "Pedro José Velarde, un rapsoda callejero en el México del siglo XVIII", *Anuario de Estudios Americanos*, v. 62, n. 2, 2005, p. 192.

[28] Las características del regalismo de Lorenzana han sido analizadas minuciosamente por Emilio Martínez Albesa, "Fundamentos del regalismo en el magisterio episcopal de Francisco Antonio Lorenzana, arzobispo de México, 1766-1772", *Mar Oceana, Revista del humanismo español e iberoamericano*, n. 6, 2000, p. 39-80.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/780/territorio_iglesia.html

los fieles que perturbaban la deseada armonía pública en aldeas y ciudades. Ya con Fernando VI se habían dado pasos en este sentido, especialmente con la firma del Concordato de 1753, donde se anunciaba la "necesidad que hay en las Españas de reformar en algunos puntos la disciplina del clero secular y regular".[29] Sin embargo, el gran logro de los monarcas españoles con dicho acuerdo fue la práctica ampliación del derecho de representación de numerosos beneficios eclesiásticos en todos sus dominios.[30] Los ministros ilustrados siguieron pugnando por limitar el control romano sobre la Iglesia en España, no tanto como una lucha cismática sino –dentro de la más pura ortodoxia y apelando a viejas costumbres– como parte de una clásica controversia por la aplicación de las jurisdicciones temporales del rey y del pontífice, "al interior del marco tradicional".[31] Otro avance de los reyes españoles en esta línea fue la imposición, en 1763, del *exequatur* o pase regio, mediante el cual la corona prohibía la entrada en vigor de los documentos pontificios en sus territorios hasta que hubiesen obtenido su aprobación.[32] Con todo, como señaló William B. Taylor, "en la persona de los párrocos, la Iglesia se convirtió en el principal blanco de las reformas borbónicas después de 1749".[33]

Entre los obispos españoles, muchos percibieron esta actitud de la corona como una gran oportunidad para la necesaria reforma de la Iglesia, la purificación de las costumbres y el retorno a un espíritu cristiano más auténtico. Tanto el pueblo llano como los sectores más ilustrados estaban clamando ante la opulencia de numerosos clérigos, la imposición del diezmo y la corrupción y la decadencia de los altos jerarcas. Así Lorenzana, como otros coetáneos suyos, reclamaron el reforzamiento de la autoridad local de los prelados –no obstante, sometidos al poder del monarca–, vindicaron una mayor disciplina del clero secular –especialmente en cuanto a privilegios y beneficios económicos– y aspiraron a una mayor vigilancia sobre las órdenes religiosas, recuperando el control diocesano de las parroquias que éstas administraban.[34]

[29] María Josefa Martínez Jiménez, "Relaciones Iglesia-Estado. El Concordato de 1753", *Hispania Sacra*, v. 52, n. 105, 2000, p. 305.

[30] Francisco Sánchez-Blanco, *El absolutismo y las luces en el reinado de Carlos III*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2002, p. 47.

[31] Clara García Ayluardo, "Re-formar la Iglesia novohispana", en *Las reformas borbónicas, 1750-1808,* Clara García Ayluardo (coord.), México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010, p. 227-234.

[32] Sánchez-Blanco, *El absolutismo…*, p. 53-54.

[33] William B. Taylor, "Los curas párrocos ante el absolutismo ilustrado", en William B. Taylor, *Entre el proceso global y el conocimiento local. Ensayos sobre el Estado, la sociedad y la cultura en el México del siglo XVIII*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa, 2003, p. 358.

[34] Véase, para el mismo periodo, el estudio de Óscar Mazín Gómez, *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/780/territorio_iglesia.html

Durante su estancia en México, Lorenzana intentó cumplir las políticas de Carlos III respecto a la Iglesia. Tras la expulsión de los jesuitas, al prelado regalista correspondía fortalecer las atribuciones y la autoridad del rey, incluso por encima de la jurisdicción eclesiástica. Para tales fines, la corona había previsto la celebración de sínodos provinciales en América y Filipinas, mediante la real cédula del 21 de agosto de 1769, también conocida como *Tomo Regio*, que marcó las líneas maestras que se debían abordar en las sesiones.[35] El 13 de enero de 1771 Lorenzana inauguró el Cuarto Concilio Provincial Mexicano.[36] En un inevitable clima de tensiones, se discutió y legisló sobre la evangelización de los naturales, la fijación de nuevos aranceles, los cambios en los tribunales eclesiásticos, el estado de las órdenes religiosas, la disciplina y las costumbres morales, así como el destierro de ciertas prácticas, ceremonias y devociones asociadas a los jesuitas. Los debates entre posiciones radicales y enconadas devinieron en un ilusorio punto medio que no satisfizo ni a las pretendidas regalías del monarca ni a los privilegios ni tradiciones de la Iglesia novohispana y romana, quedando frustrada la aprobación y ejecución de las resoluciones conciliares.

No obstante, durante sus seis años de prelacía, Lorenzana sí pudo realizar otras tantas reformas e intervenciones sobre la vida de los novohispanos. Según su espíritu ilustrado, los párrocos habrían de ser los agentes fundamentales en todo un proceso civilizador que alcanzaría a toda la población, por tanto era necesario que las reformas dirigidas a la grey fuesen acompasadas con una profunda renovación moral y cultural del clero.[37] Así pues, priorizó el acceso a las órdenes y a las prebendas a aquellos sujetos que destacaban por su mérito en el estudio y la pastoral, y no, por ejemplo, por el mero conocimiento de una de las lenguas de los naturales, como ocurría en la designación de algunos curatos rurales. En consonancia con estos principios, además de reformar el plan de estudios del seminario, obligó a los sacerdotes a asistir a

[35] Real cédula de Carlos III a los arzobispos de Nueva España y de Filipinas, conocida como *Tomo Regio*, San Ildefonso, 21 de agosto de 1769. *Nuevo Código de Leyes de Indias*, libro I, título 6, "De los concilios provinciales y sinodales", Recopilación octava, Ley 1, "Para la convocatoria y celebración de Concilios provinciales se observe el *Tomo Regio*", en *Homenaje al Dr. Muro Orejón,* Luis Navarro García (ed.), Sevilla, Universidad de Sevilla, Facultad de Filosofía y Letras, 1980, v. 2, p. 171-174. Texto reproducido también en Zahino Peñafort, *El Cardenal…*, p. 49-53. Véase el análisis del *Tomo Regio* realizado por Alberto de la Hera, "El regalismo español y su proyección en Indias en tiempos del arzobispo Lorenzana", en *España y América…*, p. 11-20.

[36] Zahino Peñafort, *El Cardenal…*, realizó una edición de las resoluciones del Cuarto Concilio Provincial Mexicano a las que agregó los extractos de las actas de las sesiones. De manera complementaria, muy ricamente anotada, es la versión preparada por Paulino Castañeda Delgado y Pilar Hernández Aparicio, *El IV "Concilio" Provincial Mexicano*, Madrid, Deimos, 2001. Una edición más reciente y accesible, con los textos y estudios de los cuatro concilios, es *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial*, dirigida por María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), edición original en disco compacto, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.

[37] Óscar Mazín, "Reorganización del clero secular novohispano en la segunda mitad del siglo XVIII", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, n. 39, v. X, verano 1989, p. 76-78.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/780/territorio_iglesia.html

cursos específicos de formación moral y litúrgica, medida con la que se lograría unificar la doctrina difundida en los confesionarios y desterrar los discursos laxos, achacados a la prédica de los jesuitas. Para poner en orden lo que debían pagar los feligreses por ciertos servicios espirituales, reducir las controversias y controlar los abusos económicos de algunos sacerdotes, el 7 de julio de 1767 Lorenzana promulgó un nuevo arancel que avanzaría hacia la uniformización y la centralización.[38] Durante el Cuarto Concilio no dudaría en afirmar que "la avaricia es raíz de muchos males y en los ministros de Dios es más abominable, por estar únicamente dedicados a su culto y apartados de los negocios seculares, para no dividir su corazón con Dios y con Mammona".[39]

Respecto a las monjas, el arzobispo se propuso restaurar la práctica de la vida común en los conventos y desterrar todo resabio de ideas jesuíticas, "cortar en tiempo toda especie de ilusión y perniciosas doctrinas en los claustros".[40] Asimismo, legisló con el propósito de reducir el número de sirvientas, impedir la venta de celdas e inculcar en las religiosas la convivencia comunitaria, lo que provocó la oposición de las llamadas "apasionadas".[41]

En el ámbito territorial, además de continuar el programa de secularización de los curatos en manos de los regulares, que ya había sido impulsado por Rubio y Salinas, especialmente en la Sierra Gorda,[42] Lorenzana creó nuevas parroquias tanto rurales como urbanas a partir de la división de unidades ya existentes.[43] Como se ha señalado en diversas ocasiones, el *Tomo Regio* ya había legitimado este tipo de acciones –aun parciales y muy limitadas– que luego se abordarían durante el Cuarto Concilio:[44]

[38] Taylor, *Ministros de lo sagrado…*, v. II, p. 634-639. Véase el reciente artículo de Rodolfo Aguirre Salvador, "El Arzobispo Lorenzana ante la problemática de los derechos parroquiales y el arancel de 1767", *Letras Históricas*, n. 18, primavera-verano 2018, p. 37-61.

[39] "Concilio IV Mexicano, celebrado en el año de 1771", libro III, título XXIII "Sobre que los clérigos y regulares no se mezclen en negocios seculares", § 1, en Zahino Peñafort, *El Cardenal…*, p. 247. "Mammon" es el término arameo con el que se designa al demonio de las riquezas y que se emplea en algunos pasajes bíblicos para hablar de la ostentación y el dinero: "No podéis servir a Dios y a Mammon" (Mt, 6, 24). La voz "Mammona", que se empleó en el Cuarto Concilio, proviene de la transcripción griega μαμωνάς y su posterior adaptación latina en la *Vulgata*. Véase Roque Barcia, *Primer Diccionario General Etimológico de la Lengua Española*, tomo III (I-O), Madrid, Tipográfico de Álvarez Hermanos, 1880-1883, p. 608.

[40] Francisco Antonio Lorenzana, "Pastoral para desterrar las falsas doctrinas y fanatismo de los claustros de las religiosas", México, 22 de septiembre de 1768, "Pastoral III" en Francisco Antonio Lorenzana, *Cartas pastorales y edictos del ilustrísimo señor don Francisco Lorenzana y Butrón, arzobispo de México*, México, Imprenta del Superior Gobierno, del bachiller Joseph Antonio del Hogal, 1770, p. 60-61.

[41] Isabel Arenas Frutos, *Dos arzobispos de México. Lorenzana y Núñez de Haro ante la reforma conventual femenina, 1766-1775*, León, Universidad de León, 2004.

[42] Álvarez-Icaza Longoria, *La secularización de doctrinas…*, p. 184-185.

[43] Álvarez-Icaza Longoria y Aguirre Salvador, "La reorganización parroquial…", p. 174. Véase al final de dicho texto un minucioso cuadro con los "Curatos, misiones y vicarías entre 1773-1813" (Anexo III), p. 196-207.

[44] Aguirre Salvador, "El IV Concilio Provincial Mexicano…", p. 142.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/780/territorio_iglesia.html

> Que se dividan las parroquias donde su distancia, o número, lo pida para la mejor asistencia y administración de sacramentos de los fieles, arreglando el Concilio los medios de ejecutar esto, con intervención del vicepatrono, y sin perjuicio del Patronato Real, ni del erario, prefiriendo en esta división y cómoda distribución de parroquianos, el bien espiritual de éstos, al interés bursático de los actuales párrocos; y entretanto que ésto se formalice los obliguen los diocesanos a dotar y poner teniente.[45]

En la ciudad de México, el prelado efectuó una importante intervención que acabó con el principio de separación de parroquias de indios y españoles. Un lento proceso en el que colaboró el sabio criollo José Antonio de Alzate, sacerdote inclinado a las ciencias y las letras, que preparó los instrumentos geográficos para la nueva división parroquial. Hasta apenas cuatro días antes de firmar su carta de despedida como arzobispo de la capital, Lorenzana despachó el edicto con la nueva disposición de los curatos urbanos, el 3 de marzo de 1772. Pasaban así de ser diez parroquias, cuatro de españoles y seis de indios, a computarse un total de trece conjuntas.[46]

El programa reformador de Lorenzana denotaba una clara percepción de la Iglesia como un instrumento activo para la promoción social y civilizatoria.[47] En esta línea, se inscribe su decidido apoyo al hospicio de pobres de la ciudad de México o la erección de la casa de expósitos, cuyos internos portarían el apellido Lorenzana en recuerdo de su fundador. Desde una perspectiva ilustrada, el presbítero leonés mirará con recelo la persistencia de las lenguas indígenas, causa de segregación social y económica de los naturales, pero también un canal de comunicación de la superstición y la idolatría.

El arzobispo, con un amplio bagaje académico, mantuvo a lo largo de su vida un gran interés por el estudio y el conocimiento, donde la historia y la geografía ocuparon un lugar destacado. Así, como prolongación de las medidas de carácter cultural e intelectual, se preocupó por el pasado de México. Al poco tiempo de llegar, organizó una academia de historia eclesiástica[48] que fue el germen de los proyectos de edición de las actas de los tres primeros concilios

[45] Real cédula de Carlos III a los arzobispos de Nueva España y de Filipinas, conocida como *Tomo Regio*, San Ildefonso, 21 de agosto de 1769. Texto reproducido en Zahino Peñafort, *El Cardenal…*, p. 51.

[46] José María García Redondo, "El proceso cartográfico de la reforma parroquial del arzobispo Lorenzana: propuestas planimétricas de José Antonio de Alzate y recreación ilustrada de la ciudad de México, 1767-1772", *Historia Mexicana*, v. LXVIII, n. 3 (271), enero-marzo 2019, p. 1001-1073.

[47] Escamilla González, "El arzobispo Lorenzana…", p. 131.

[48] *Ibidem*, p. 129-133. Sobre la "junta sobre puntos de historia eclesiástica", véase Iván Escamilla González, *José Patricio Fernández de Uribe, 1742-1796. El cabildo eclesiástico de México ante el Estado borbónico*, México, Conaculta, 1999, p. 48-49.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/780/territorio_iglesia.html

provinciales y de diversos documentos sobre la historia religiosa de México.[49] En 1770, publicó la *Historia de Nueva España escrita por su esclarecido conquistador, Hernán Cortés, aumentada con otros documentos y notas*, consistente en una selección de los documentos cortesianos, glosados por casi 500 notas compuestas por el arzobispo. Interesado por su pasado indígena y las características territoriales de su arquidiócesis, la obra fue ilustrada con láminas etnográficas y con mapas, tanto antiguos como modernos, del territorio mexicano.[50]

El final de Lorenzana

Aún faltaban unos meses para clausurar el Cuarto Concilio, cuando Lorenzana recibió la comunicación de haber sido designado arzobispo de Toledo, primado de las Españas. En el mes de marzo de 1772 inició su partida de México con destino a la península ibérica, llegando a su nueva sede el 3 de octubre. En la vieja capital castellana, el flamante arzobispo mantuvo un decidido programa de reformas en la administración y las finanzas, medidas que fueron completadas con otras intervenciones de carácter artístico y caritativo.

Además de las transformaciones y adquisiciones de corte neoclásico que introdujo en la catedral de Toledo, Lorenzana impulsó otras obras en la ciudad y su arquidiócesis. En el antiguo alcázar de la ciudad promovió la creación de la Real Casa de Caridad, cuyas obras ejecutó el prestigioso arquitecto Ventura Rodríguez, quien también efectuó las transformaciones del Colegio de Doncellas Vírgenes, mientras que a Ignacio Haan le encomendó la construcción del Hospital de Dementes y la sede donde fundó la Universidad de Toledo.[51] También creó centros de primeras letras y la Escuela de Nobles Artes, donde se acogió a niños pobres para que aprendiesen un oficio. Su labor de beneficencia la llevó más allá y, con el fin de socorrer a los necesitados, erigió la Real Casa de Caridad en Ciudad Real.[52]

En la sede toledana mantuvo el prelado su afición por los estudios históricos. Con la ayuda de grandes eruditos del periodo, como Manuel Risco, Enrique Flórez o su bibliotecario, Pedro Manuel Hernández, Lorenzana continuó sus

[49] Javier Malagón-Barceló, "La obra escrita de Lorenzana como arzobispo de México, 1766-1772", *Historia Mexicana*, v. XXIII, n. 3 (91), enero-marzo 1974, p. 443-446.

[50] Hernán Cortés, *Historia de Nueva España escrita por su esclarecido conquistador* [1522-1525], *aumentada con otros documentos y notas por… Francisco Antonio Lorenzana*, México, Imprenta del Superior Gobierno, del bachiller don Joseph Antonio de Hogal, 1770. María Justina Sarabia Viejo, "El cardenal Lorenzana, editor de textos cortesianos en el siglo XVIII", *Silva: Estudios de humanismo y tradición clásica*, n. 1, 2002, p. 183-212.

[51] Alicia Díez de Baldeón García, "El ideal neoclásico y la Universidad de Toledo", en *El Cardenal Lorenzana y la Universidad* …, p. 86-95.

[52] Esther Almarcha Núñez-Herrador, "Una casa para la caridad en Ciudad Real", en *El Cardenal Lorenzana y la Universidad* …, p. 156-161.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/780/territorio_iglesia.html

investigaciones sobre la liturgia visigótica, promocionando la edición, entre otros textos y traducciones, del *Breviarium gothicum secundum regulam Beatissimi Isidori Archiepiscopi Hispalensis* (Madrid, Joaquín Ibarra, 1775) y las obras completas de los santos padres toledanos, que publicó entre 1782 y 1793.[53]

Próximo a la última década del siglo, Lorenzana fue acercándose a corrientes eclesiásticas cada vez más disconformes e intranquilas con el creciente control por parte de la monarquía.[54] En 1789 fue creado cardenal por Pío VI y, entre 1794 y 1797, designado inquisidor general. Ocupando este cargo tuvo que hacer frente a la acusación de ateísmo que recayó sobre el secretario de Estado de Carlos IV, Manuel Godoy. Conflicto que le granjeó importantes enemistades en la corte y acabó por condenarlo al ostracismo. En 1800 renunció a la mitra toledana y se instaló en la ciudad de Roma, donde murió el 17 de abril de 1804 a la edad de 82 años.

[53] José Carlos Vizuete Mendoza, "El arzobispo Francisco Antonio Lorenzana y los libros (autor, editor y coleccionista)", *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, n. XLVII, 2014, p. 587-614. Ángel Fernández Collado, "El cardenal Lorenzana y la pervivencia del rito hispano-mozárabe", en *España y América entre el Barroco y la Ilustración, 1722-1804: II centenario de la muerte del Cardenal Lorenzana, 1804-2004*, Jesús Paniagua Pérez (coord.), León, Universidad de León, 2005, p. 433-445.

[54] Callahan, *Iglesia, poder y sociedad…*, p. 78-88.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/780/territorio_iglesia.html

Lámina 1. “Mapa geográfico del arzobispado de México por don José Antonio Alzate año de 1772”.
The Barry Lawrence Ruderman Map Collection, cortesía de Stanford University Libraries

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/780/territorio_iglesia.html

Lámina 2. *Retrato del arzobispo Lorenzana* por Miguel Cabrera, c. 1766.
Museo Nacional del Virreinato, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/780/territorio_iglesia.html